



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 17 de marzo de 2021  
**P.I.E. N° 377/2020-2021**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que la Señora Ministra de la Presidencia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y detalle, los nombres completos y números de cédulas de identidad de las personas que ocuparon cargos jerárquicos y de libre nombramiento, incluidos Ministros, Viceministros, Directores Generales, Jefes de Unidad y Responsables o Coordinadores de Área, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019). La información proporcionada deberá incluir todas las dependencias del ministerio a su cargo, debiendo detallar la información de las entidades desconcentradas, descentralizadas u otras a nivel nacional y departamental, además de los programas y proyectos con financiamiento nacional o externo bajo su dependencia, según cuadro adjunto. --- 2. Informe y remita documentación de respaldo, sobre si su autoridad detectó hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades en la cartera de Estado a su cargo, incluidas todas sus dependencias a nivel nacional y departamental, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019). --- 3. En caso de una respuesta afirmativa al punto anterior, informe y remita documentación de respaldo, sobre las acciones administrativas, civiles, y/o penales que fueron iniciadas por el ministerio a su cargo contra los supuestos responsables de hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019). --- 4. Informe el estado y situación de todos los procesos iniciados por el ministerio a su cargo a la fecha, por hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019).”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 14 Hora: 16:30  
29 JUL 2021  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo: 07 Firma: [Firma] JUN 2021

CÁMARA DE SENADORES  
BANCA DA NACIONAL MAS-IPSP  
Fojas: 14 Hora: 12:00  
02 AGO. 2021  
**RECIBIDO**  
No. Correlativo: ..... Firma: [Firma]

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
24 JUN 2021  
Hrs.: 13:30 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

CAR/MPR/VCGG/DGGLP/UGSP N° 0138/2021

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 377/2020-2021.-

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 377/2020-2021**, de fecha 17 de marzo de 2021, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe detalladamente, sobre los nombres completos y números de cédulas de identidad de las personas que ocuparon cargos jerárquicos y de libre nombramiento, incluidos Ministros, Viceministros, Directores Generales, Jefes de Unidad y Responsables o Coordinadores de Área, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de Noviembre de 2019) y otras relacionadas.

Al respecto, remito el cite **CAR/MPR/VCGG/DGGLP/UGSP N° 0134/2021** de fecha 22 de junio de 2021, cursada por el Lic. Freddy Bobaryn López, Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

[Firma manuscrita]

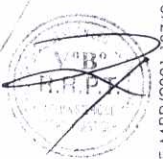
Maria Nela Prada Tejada  
**MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**

MNPT/FBL/RPT/mdgc/mcf  
Adjunto: Lo citado  
cc: Archivo

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**

Casa Grande del Pueblo, calle Ayacucho - esq. Potosí, Telf: (591-2) 2153845 Fax: 2153931  
La Paz - Bolivia

Fojas 14



E-MPR/2021-10769



La Paz, 22 de junio de 2021  
**CAR/MPR/VCGG/DGGLP/UGSP N° 0134/2021**

Señora  
Lic. María Nela Prada Tejada  
**MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: REMITE RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME PIE N° 377/2020-2021.-**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 255 2021, de 25 de marzo de 2021, se tiene a bien responder la **Petición de Informe Escrito – PIE N° 377/2020-2021**, de fecha 17 de marzo de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

**PREGUNTA 1. Informe y detalle, los nombres completos y números de cédulas de identidad de las personas que ocuparon cargos jerárquicos y de libre nombramiento, incluidos Ministros, Viceministros, Directores Generales, Jefes de Unidad y Responsables o Coordinadores de Área, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019). La información proporcionada deberá incluir todas las dependencias del ministerio a su cargo, debiendo detallar la información de las entidades desconcentradas, descentralizadas u otras a nivel nacional y departamental, además de los programas y proyectos con financiamiento nacional o externo bajo su dependencia, según cuadro adjunto.**

**RESPUESTA.** Se remite Nota Interna MPR/DGAA/RRHH N° 0092/2021, emitida por la Dirección General de Asuntos Administrativos de esta Cartera de Estado, que adjunta el detalle de lo solicitado según formato establecido.

**PREGUNTA 2. Informe y remita documentación de respaldo, sobre si su autoridad detectó hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades en la cartera de Estado a su cargo, incluidas todas sus dependencias a nivel “nacional y departamental, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019).**

**RESPUESTA.** La Unidad de Transparencia del Ministerio de la Presidencia, ante el conocimiento de probables hechos o actos de corrupción acontecidos durante  
**“2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN”**



la gestión de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019), viene realizando denuncias en el marco del Artículo 16 del Decreto Supremo N° 23318-A de 3/11/1992, que aprueba el "Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública" modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 26237 de 1 de junio de 2001.

Asimismo, conforme lo dispuesto en Parágrafo I del Artículo 29, de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción señalar que, la Unidad de Transparencia tiene el deber legal de guardar reserva sobre las denuncias, la identidad de los denunciantes y la documentación que sea de su conocimiento en la gestión de las mismas, debiendo además ser reportadas en el Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción – SITPRECO, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

**PREGUNTA 3. En caso de una respuesta afirmativa al punto anterior, informe y remita documentación de respaldo, sobre las acciones administrativas, civiles, y/o penales que fueron iniciadas por el ministerio a su cargo contra los supuestos responsables de hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019).**

**RESPUESTA.** Estése a lo dispuesto en el parágrafo segundo de la pregunta 2.

**PREGUNTA 4. Informe el estado y situación de todos los procesos iniciados por el ministerio a su cargo a la fecha, por hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019).**

**RESPUESTA.** Me remito a la respuesta de la pregunta 3.

Sin otro particular, reitero las consideraciones más distinguidas.

  
Freddy Boharín López  
VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN Y  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



E-MPR/2021-10769

FBL/RPT/mdgc/mchf  
Adjunto: Antedentes  
cc: Archivo

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**